



ACADEMIA INTERAMERICANA
DE PANAMÁ

Requisitos para traer carro y estacionarlo en Estacionamientos del Este

Únicamente pueden traer carro los estudiantes que:

- Entreguen esta autorización firmada por su acudiente.
- Entreguen en la Administración copia del permiso o licencia de conducir.
- Enviar copia de contrato con EDE a Migdalia de Vergara (m.vergara@aip.edu.pa).

Los que deseen transportar a otros estudiantes (hermanos, primos, vecinos, otros graduandos, amigos) deben incluir nombres, grados y firma de acudientes de aquellos que se transportarán en su carro.

Perderán el privilegio los que:

- Lleguen tarde, sin excusa válida.
- Se retiren del colegio antes de la hora de la salida, sin autorización.
- Transporten estudiantes no autorizados.
- Manejen de forma desordenada e irresponsable.
- Cometan alguna infracción de tránsito.

Yo, _____ autorizo a mi hijo _____
a manejar al colegio. Acepto las condiciones arriba explicadas y relevo a la
Academia Interamericana de Panamá de toda responsabilidad.

En su vehículo podrán transportarse los siguientes estudiantes:

Nombre	Nivel	Firma de acudiente del pasajero	Relación con el conductor del vehículo

Firma	Fecha